



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NORMA ISO 9001:2015

### 1. Denominación de la Contratación

Servicio de Consultoría para la capacitación en interpretación y formación de auditores internos de la Norma Internacional ISO 9001:2015

### 2. Finalidad Pública

La contratación del presente servicio de consultoría tiene como finalidad fortalecer las capacidades de la formación profesional del personal de la universidad Nacional Ciró Alegría para garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

### 3. Antecedentes

La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

De acuerdo al primer párrafo del artículo 13° de la Ley Universitaria N° 30220 indica que, el licenciamiento se entiende como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable.

De acuerdo al artículo 28° de la Ley Universitaria N° 30220 establece el Licenciamiento de universidades, en el cual se manifiesta las condiciones básicas que establece la SUNEDU.

La Universidad Nacional Ciró Alegría, en adelante la UNCA, como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública. Mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría - UNCA.

Asimismo, el 06 de octubre de 2021 la Universidad Nacional Ciró Alegría obtuvo la Certificación ISO 9001:2015 bajo el alcance de Planificación de los Servicios de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria otorgada por GLOBAL CERTIFICATION BUREAU S.A. Obteniendo la recertificación, el 19 de agosto de 2022 por la certificadora ICG SAC.

### 4. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria y sus modificatorias
- Ley N° 29756 – Ley que crea la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA)
- Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones





- Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Código Civil
- D.S. N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el “Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas”.
- Resolución del Consejo Directivo N° 165-2018-SUNEDU/CD, que modifica la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD, que aprueba las “Medidas de Simplificación Administrativa para el Licenciamiento Institucional” y el “Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional”.
- Norma Internacional ISO 9000:2015, Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario.
- Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos.
- Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Montos Menores o Iguales a 8 UIT de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



## 5. Objetivo de la Contratación

Contratar el servicio de consultoría para la capacitación en interpretación y formación de auditores internos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

## 6. Alcance y descripción del servicio

### 6.1. Alcance

El alcance del servicio de esta consultoría comprende al personal de la Universidad Nacional Ciró Alegría que permita fortalecer sus competencias para garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

### 6.2. Medidas de Control

#### 6.2.1. Área que supervisa

La supervisión de la ejecución del servicio de consultoría, estará a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA.

#### 6.2.2. Áreas que coordinan

La coordinación de la ejecución del servicio de consultoría, con la Oficina de Gestión de la Calidad.

#### 6.2.3. Recepción y Conformidad:

La conformidad del Servicio de Consultoría para la capacitación en interpretación y formación de auditores internos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, será otorgado por la oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, para cuyo efecto el proveedor del servicio presentará un único informe, adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas, por



Trámite Documentario Virtual de la UNCA (Según la modalidad establecida para la fecha en que se hará entrega del servicio).

### 6.3. Actividades

La capacitación se realizará para 10 participantes con una duración de 20 por cada módulo/curso siendo un total de 40 horas.

#### a) Curso de Interpretación de la norma ISO 9001:2015 (10 participantes)

- La aplicación de los principios de gestión de la calidad y sus beneficios.
- La Norma ISO 9001:2015. Análisis e interpretación de requisitos:
  - Contexto de la organización.
  - Liderazgo.
  - Planificación.
  - Apoyo.
  - Operación.
  - Evaluación del desempeño.
  - Mejora.
- La documentación del sistema de gestión de la calidad.

#### b) Curso de Formación de Auditor Interno en la norma ISO 9001:2015 (10 participantes)

- Las auditorías de la calidad.
- La auditoría interna como requisito de la Norma ISO 9001:2015.
- Criterios para auditar la Norma ISO 9001:2015.
- La Norma ISO 19011:2018 para el desarrollo del proceso de auditoría
- Formación del equipo auditor:
  - Criterios para la cualificación de auditores.
  - Funciones y responsabilidades de los auditores.
  - Actitudes del auditor.
- Metodología para la realización de las auditorías:
  - Planificación y preparación.
  - Reunión inicial.
  - Desarrollo: recogida de evidencias.
  - Redacción de no conformidades.
  - Elaboración del informe final.
  - Reunión final.
- Establecimiento de acciones correctivas.

Se otorgará un certificado digital de asistencia o de aprobación si el participante obtiene un resultado igual o superior al 70% de la calificación (0 - 20); en caso contrario, el certificado será solamente de asistencia a las horas tomadas evidenciadas en los registros de asistencia.

### 7. Requisitos del proveedor

#### 7.1. Requisitos y Perfil del Proveedor

Los requisitos y perfil del Proveedor o personal que ejecutará el servicio son los siguientes:





## CAPACIDAD LEGAL

### Requisitos:

Registro Nacional de proveedores (RNP) vigente.

No estar inhabilitado de contratar con el estado.

### Acreditación:

Copia simple de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y/o

validación del RNP vía web: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)

## CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL – FORMACIÓN ACADÉMICA

- El consultor deberá ser persona natural o jurídica.
- Acreditar experiencia brindando servicios de capacitación en normas ISO de Calidad Educativa o similares al objeto de la contratación.
- Título profesional en Ingeniería y/o Educación y/o Economía y/o Administración y/o Abogado.
- Grado de Maestro con mención en Gestión Integral y/o en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad.
- Acreditar capacitación en la Norma ISO 9001:2015 en el rubro de educación superior.
- Experiencia de haber participado como mínimo en un proceso igual o similar relacionado.
- Experiencia en desarrollar servicios y/o consultoría en Gestión por procesos y/o Sistemas de Gestión de Calidad y/o afines.

## 8. Lugar, plazo, fecha y entregables de la prestación del servicio

### 8.1. Lugar:

El servicio deberá ser desarrollado de manera virtual a través del uso de una plataforma virtual, proporcionada por la entidad.

### 8.2. Plazo del Servicio:

El plazo del servicio será de treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio o suscripción del contrato. Las fechas y el horario para el desarrollo de las capacitaciones será en coordinación con el área usuaria.

8.3. Fecha de inicio: **Martes, 02 mayo de 2023**

### 8.4. Entregables:

Las actividades se realizarán de manera remota (virtual).

Los informes deberán contemplar lo señalado líneas abajo:

ENTREGABLES	PLAZO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL ENTREGABLE
ÚNICO ENTREGABLE (INFORME DE LOS 02 CURSOS)	A los 30 días calendarios, contabilizados desde la notificación de la orden de servicio o contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de ejecución de la capacitación.</li> <li>• Certificados.</li> </ul>







## 9. Retribución y Forma de Pago

### 9.1. Monto total a pagar:

N° DE PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO A CONTRATAR
PRIMER PAGO	100% a la conformidad del primer entregable. (INFORME DE LOS 02 CURSOS)

### 9.2. Adelantos:

La UNCA no otorgará adelanto de ningún tipo al proveedor y bajo ninguna condición.

## 10. Penalidades

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F x plazo en días}}$$

Donde F=0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

## 11. Confidencialidad

Toda información de cualquier naturaleza, deberá mantenerse en absoluta reserva, bajo responsabilidad.

**EL CONSULTOR** no debe comunicar o difundir a ninguna persona natural o jurídica ajena a **LA UNIVERSIDAD**, información inédita que llegue a su conocimiento en el curso del desempeño de los servicios para los cuales fue contratado, excepto cuando ello le fuese requerido con autorización de **LA UNIVERSIDAD**.

## 12. Norma Aplicable

La ejecución del servicio se somete a las disposiciones del Contrato, Términos de Referencia, Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Montos Menores o Iguales a 8 UIT de la Universidad Nacional Ciró Alegría, Código Civil y otras normas generales de aplicación supletoria.





### 13. Responsabilidad del proveedor

La UNCA promoverá las acciones legales correspondientes, en caso de verificarse que el Proveedor ha incurrido en falsedad en la información presentada o presentar información inexacta a la Entidad; Incumplir injustificadamente con sus obligaciones, estén impedidos para contratar con el Estado, Subcontratar prestaciones sin autorización o por porcentaje mayor al permitido, Negarse injustificadamente a cumplir obligaciones derivadas de los términos de referencia, orden de servicio u contrato con posterioridad al pago.

### 14. Defectos y/o vicios ocultos en la ejecución del servicio

Establecer en la orden de Servicio o Contrato que la emisión de la conformidad del servicio por parte de UNCA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, el plazo máximo de responsabilidad del contratista por errores o deficiencias o por vicios ocultos es de quince (15) de haber firmado la conformidad final del servicio.

